

Resolución 138 / 2026

Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS); Ordenanza 3553-CM-2025; Resolución 40-IMTVHS-2026; Acta de Directorio N° 331-IMTVHS-2026; y,

Considerando:

- Que por las Ordenanzas del Visto se crea el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, con autarquía administrativa, económica y financiera;
- Que por la Ordenanza 3553-CM-2025, se ha aprobado el Presupuesto Municipal 2026 y que fue modificado por la Resolución 40-IMTVHS-2026;
- Que para lograr una correcta ejecución del Presupuesto aprobado, se debe modificar distintas partidas de egreso;
- Que para ello se debe realizar la adecuación presupuestaria correspondiente, a los fines de modificar dicha situación a partir del 01 de enero del 2026 para la partida presupuestarias N° 110000613015, y a partir del día 01 de mayo de 2026 para la partida presupuestaria N° 110000613010, N° 110000613013, N° 110000614004, N° 110000621101 y N° 110000621103;
- Que se desafectaran los importes necesarios de las Partidas Presupuestarias N° 110000613018, N° 110000614010 y N° 110000621002;
- Que el Directorio mediante Acta de Directorio N° 331-IMTVHS-2026 autoriza su modificación;
- Que por ello se emite el presente acto administrativo a los fines de autorizar al Departamento Contable a realizar los procesos correspondientes;
- Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social RESUELVE

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Departamento Contable a realizar el siguiente ajuste presupuestario:

- 110000613018: Desafectar la suma total de \$ 1.000.000,00 (pesos un millón con 00/100), quedando con la suma total de \$ 2.000.000,00 (pesos dos millones con 00/100) como crédito disponible en el presupuesto 2026.
- 110000613015: Acreditar la suma total de \$ 1.000.000,00 (pesos un millón con 00/100), quedando con la suma total de \$ 1.065.991,45 (pesos un millón sesenta y cinco mil novecientos noventa y uno con 45/100) de crédito disponible en el presupuesto 2026.

ARTÍCULO 2º) MODIFICAR Presupuesto 2026 a partir del 01 de enero del 2026 en las partidas mencionadas en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º) AUTORIZAR al Departamento Contable a realizar el siguiente ajuste presupuestario:

- 110000614010: Desafectar la suma total de \$ 102.000.000,00 (pesos ciento dos millones con 00/100), quedando con la suma total de \$ 1.798.000.000,00 (pesos un mil setecientos noventa y ocho millones con 00/100) como crédito disponible en el presupuesto 2026.
- 110000613010: Acreditar la suma total de \$ 42.000.000,00 (pesos cuarenta y dos millones con 00/100), quedando con la suma total de \$ 275.368.180,76 (pesos doscientos setenta y cinco millones trescientos sesenta y ocho mil ciento ochenta con 76/100) como crédito disponible en el presupuesto 2026.
- 110000613013: Acreditar la suma total de \$ 20.000.000,00 (pesos veinte millones con 00/100), quedando con la suma total de \$ 43.611.314,00 (pesos cuarenta millones seiscientos once mil trescientos catorce con 00/100) como crédito disponible en el presupuesto 2026.
- 110000614004: Acreditar la suma total de \$ 40.000.000,00 (pesos cuarenta millones con 00/100), quedando con la suma total de \$ 64.000.000,00 (pesos sesenta y cuatro millones con 00/100) como crédito disponible en el presupuesto 2026.
- 110000621002: Desafectar la suma total de \$ 20.000.000,00 (pesos cincuenta y dos millones con 00/100), quedando con la suma total de \$ 52.000.000,00 (pesos cincuenta y dos millones con 00/100) como crédito disponible en el presupuesto 2026.

- 110000621102: Acreditar la suma total de \$ 10.000.000,00 (pesos diez millones con 00/100), quedando con la suma total de \$ 10.000.000,00 (pesos diez millones con 00/100) como crédito disponible en el presupuesto 2026.
- 110000621103: Acreditar la suma total de \$ 10.000.000,00 (pesos diez millones con 00/100), quedando con la suma total de \$ 10.000.000,00 (pesos diez millones con 00/100) como crédito disponible en el presupuesto 2026.

ARTÍCULO 4º) MODIFICAR Presupuesto 2026 a partir del 01 de mayo del 2026 en las partidas mencionadas en el Artículo 3º.

ARTÍCULO 5º) La presente Resolución será refrendada por el Sr Presidente, Vicepresidente y/o Vocal.

ARTÍCULO 6º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos De Bariloche, 11/05/2026